

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N°319.953/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros solicita una partida especial de \$ 80.000.000.- para / la construcción de un tinglado destinado al Taller Mecánico de dicho Departamento, y

Considerando:

Que los trabajos de referencia revisten el carácter de urgentes, teniendo en cuenta que dicho taller debe atender los vehículos del parque automotor de esta Corte Suprema.

SE RESUELVE:

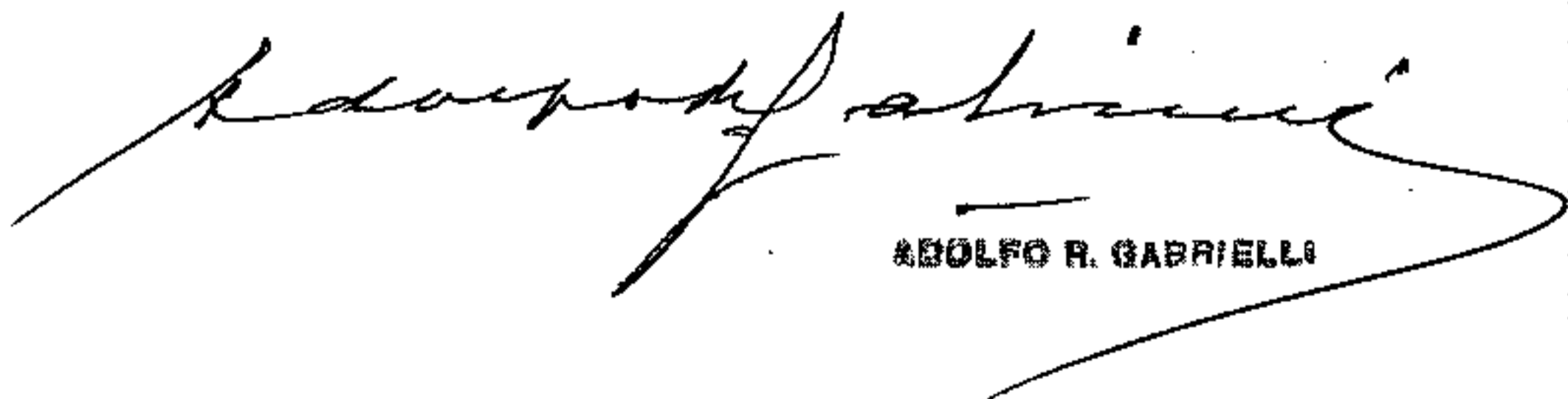
1°) Asignar al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros -con cargo de rendir cuenta, la que será volcada en las presentes actuaciones- una partida de PESOS: OCHENTA MILLONES (\$ 80.000.000.-), para afrontar los gastos que demande la construcción de un tinglado para el Taller Mecánico de dicho Departamento.

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento.-

m.d.

A



ADOLFO R. GABRIELLI